

**EDICTO EMPLAZATORIO (ART.108 Y 293 . EN CONCORDANCIA CON EL ART.
ART 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.**

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZAN: A todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, a las personas E Indeterminadas, a los Colindantes, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de INTERVERCIÓN EXCLUYENTE, dentro del proceso de Declaración de Pertinencia Extraordinaria Adquisitiva, promovida por GILBERTO DE JESÚS MIRA FRANCO, con la C.C. Nro. 71.086.892, y en contra de MARÍA LUISA MENESES MIRA, con la C.C.Nro. 22.083.573, MARTA LUISA MENESES DE MIRA, con la C.C. Nro. 21.364.861 y sus Herederos Inciertos e Indeterminados y PEROSNAS E INDETERMINADAS, por intermedio de la Apoderada Judicial Dra. GLORIA ENID GUTIERREZ ZEA, con la T.P. Nro. 264-152 del C.S.J., para que comparezcan por sí o por medio de Apoderado a recibir notificación de los autos 9 de Agosto de 2023 y 15 de febrero de 2024, y a estar a derecho en el proceso en legal forma. Se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este Edicto no comparecen se les nombrará un Curador Ad-Litem con quien se continuará los trámites del proceso. Se trata de un inmueble: Bien inmueble ubicado en la Carrera 47 Numeral 47 – 56, del municipio de Segovia, Antioquia, hoy identificado con la ficha Catastral Número 7361001007000200054, en el cual antes existía una casa de bahareque y paja hoy solamente el lote de terreno ubicado en la Paraje La Rasquiña, del Municipio de Segovia, Antioquia, solar o lote que queda al lado del camino o calle pública, por un costado o centro con propiedad del vendedor, por el otro con propiedad de la Compañía Frontino:

Se encuentra con folios de matrícula inmobiliaria Nro-027-25032 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta Localidad.

Segovia, Mayo 2 de 2024.

VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
Secretario Ad-Hoc.



Cra- 46 Nro. 50-36. Edificio la Cascada 2 Piso
Calle Centenario. Teléfono 831-44-51
Segovia, Antioquia

Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co